

“Se entiende por patrimonio industrial el conjunto de elementos de explotación industrial, generado por las actividades económicas de cada sociedad. Este patrimonio responde a un determinado proceso de producción, a un concreto sistema tecnológico, caracterizado por la mecanización, dentro de una manifestación de relación social capitalista”. La definición anterior, incluida en el preámbulo del “Plan Nacional del Patrimonio Industrial” puesto en marcha en el año 2000 por el Ministerio de Cultura español (<http://www.mcu.es/patrimonio/MC/IPHE/PlanesNac/PlanIndustrial/PatrimonioIndustrial.htm>

)
sintetiza el interés de esta sección, en la que se dará cumplida cuenta de aquellas actividades –tanto científicas como sociales en general- relacionadas con la conservación, gestión y defensa de los bienes patrimoniales muebles e inmuebles, con atención preferente a España, Europa Occidental y América Latina.

En los últimos años se han multiplicado las iniciativas de protección y defensa del patrimonio industrial, se han consolidado revistas electrónicas, encuentros científicos, asociaciones privadas, fundaciones y otros organismos de gestión patrimonial, lo que ha supuesto que el acervo bibliográfico se haya incrementado sustancialmente, y por supuesto han sido frecuentes los posicionamientos de las asociaciones científicas a favor del patrimonio industrial. Debe tenerse en cuenta que los estatutos de la Asociación Española de Historia Económica recogen como uno de los objetivos de la Asociación consiste en “fomentar la conservación del patrimonio industrial y difundir el valor histórico, tecnológico, social y científico de los procesos industriales y económicos del pasado”. Una declaración –situada al mismo nivel que la referida al patrimonio documental- absolutamente pertinente por cuanto implica asumir como propia una parcela históricamente desatendida por la especialidad. Obviamente, el compromiso de los historiadores industriales con tal objetivo debe ser aún mayor, por lo que resultaba imprescindible la inclusión en nuestra página web de un apartado específico destinado al Patrimonio Industrial.

Debe tenerse en cuenta, además, que éste forma parte del patrimonio cultural y como tal también refleja los valores de la sociedad que lo asume y reconoce como propio. Ello supone que la categoría de bien patrimonial, o si se quiere su consideración de patrimonio industrial, sólo se adquiere –conviene recordarlo- como consecuencia de la propia elaboración social.

Así, al igual que el siglo XIX reivindicó el concepto “antiguo” elevándolo a la categoría de bien patrimonial (la Arqueología como ciencia; el Museo como expresión más acabada de los avances realizados por aquellas), la nueva sociedad posindustrial debe reivindicar también el patrimonio industrial como un activo social a defender y proteger, convirtiéndolo en un valor cultural propio.

El tránsito de actividad productiva a cultural no implica, sin embargo, la pérdida de su consideración de activo económico (o factor de producción) sino simplemente su mutación en un valor económico distinto de aquel para el que originariamente fue creado. A la “muerte de la fábrica” sucede, así, el alumbramiento del patrimonio fabril. Nace la herencia, y con ella la necesidad de gestionarla. La imprescindible adopción de nuevas herramientas de análisis, de un campo científico original y de hondo contenido interdisciplinar pero dotado de su propio utillaje teórico y metodológico.

Entre las anteriores, la más importante es sin duda la arqueología industrial. Si el término “patrimonio industrial” encierra todas las posibilidades que acaban de señalarse, este último resume una determinada práctica o metodología destinada a estudiar científicamente aquél, conformando un cuerpo metodológico que ha evolucionado en sus técnicas, enfoques y objetivos desde su nacimiento como práctica autónoma a comienzos de la década del novecientos setenta hasta nuestros días.

En definitiva, ambas definiciones desembocan en una conclusión inicial: es cierto que nos encontramos ante un campo científico propio, con un cuerpo instrumental muy definido (respectivamente, patrimonio y arqueología industrial: cada uno de ellos perteneciente a su vez a una especialidad generalista, de la que asumen el utillaje teórico y metodológico –patrimonio cultural y arqueología), pero también que cada uno de ellos tiene una dimensión instrumental que puede ser utilizada por otras ciencias sociales para su propio enriquecimiento conceptual y el avance de la investigación, y dentro de la Historia Económica especialmente por la Historia Industrial.